

ALFREDO PEREZ GUERRERO

**FUNDAMENTOS DEL DERECHO
CIVIL ECUATORIANO**

Cuarta Edición



INDICE

	Págs.
Prólogo a la cuarta edición	VII
Prólogo de la segunda edición	XIII
Prólogo de la primera edición	XV

LECCION PRIMERA.—

Concepto e importancia del derecho.— Análisis de sus elementos.— Forma y contenido.— Derecho natural.— El derecho y la moral.— Divisiones del derecho: subjetivo y objetivo, público y privado.— Derecho social.— Derecho civil.— Codificación y Código Civil	1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

LECCION SEGUNDA.—EL DERECHO CIVIL ECUATORIANO.

Génesis y télesis.— Derecho indígena.— La colonia.— Derecho romano y germano.— Los glosadores.— Los fueros.— Las siete partidas.— Las recopilaciones.— Leyes de Indias.— La República y sus constituciones.— Andrés Bello y el Código Civil chileno.— Reformas hechas en el Ecuador.— Nuevas tendencias del derecho civil.— Plan del Código Civil ecuatoriano y de otros códigos.	19
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LECCION TERCERA.—LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL.—(arts. 1 y 2).

Plan de estudio.— Ley, costumbre, jurisprudencia.— Elementos formales y contenido de la ley.— Leyes imperativas, prohibitivas y permisivas, absolutas y supletorias.— Ley, reglamento y ordenanza.— La costumbre: elementos objetivos y subjetivos.— Aplicación a lo civil y a lo comercial.— La costumbre como hecho y como derecho	37
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LECCION CUARTA.—LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL.—(art. 3).

La jurisprudencia.— Su importancia.— Interpretación legislativa.— La cosa juzgada.— Concepto de partes.— Jurisdicción voluntaria y contenciosa.— Sentencia y auto.— Juicios ordinarios y sumarios.— Sentencia ejecutoriada.— Forma y contenido de la sentencia.— Motivo social y jurídico de la cosa juzgada.— La identidad subjetiva y la identidad objetiva.— Fundamentos subjetivos y objetivos de la sentencia.— Ejemplificación.— La litis pendencia y la acumulación de autos.— Sentencias sobre estado civil 59

LECCION QUINTA.—MODALIDADES Y VIGENCIA DE LA LEY.—(arts. 4, 5 y 6).

Leyes especiales y generales.— Relatividad de la importancia del precepto.— Unidad legislativa.— Corrientes modernas.— Sanción, promulgación y publicación de las leyes.— Antecedentes históricos.— Publicación por la prensa.— Reglamentos y ordenanzas 89

LECCION SEXTA.—LA LEY EN EL TIEMPO.— (arts. 7 N° 1 al N° 10).

Límites temporales de la ley.— Retroactividad.— Relación con la doctrina del orden público.— Concepto de derecho adquirido y de expectativa.— Ejemplos.— Insuficiencia de las normas del artículo 7º— Reglas sobre estado civil, patria potestad, ilegitimidad, administración de bienes, guardadores, personas jurídicas, restitución in integrum 115

LECCION SEPTIMA.—LA LEY EN EL TIEMPO.—(arts. 11 N° 11 al N° 25).

Los derechos reales, la posesión, la propiedad fiduciaria, el usufructo, la servidumbre.— La sucesión por causa de muerte: solemnidades externas e internas del testamento, disposiciones testamentarias, adjudicación y participación de bienes.— Contratos, penas civiles para su infracción, prueba de las obligaciones.— Derecho procesal: principios de orden público y de interés particular al respecto.— La prescripción.— Leyes interpretativas 149

LECCION OCTAVA.—EFECTOS DE LA LEY*.—(arts. 8 al 12).

El principio de la libertad de acción y el derecho social.— Sanciones en caso de violación de las leyes prohibitivas y de orden público.— Renunciamiento de derechos: interés individual y social.— Leyes generales y especiales ... 181

LECCION NOVENA.—LA LEY EN EL ESPACIO.—(arts. 13 al 17).

Derecho internacional público y derecho civil internacional: conceptos, fundamentos y doctrinas.— Nuestras constituciones y leyes sobre la materia.— Tratados y Convenciones.— El Código Sánchez de Bustamante.— El imperio de la ley ecuatoriana y la presunción de su conocimiento.— El estatuto personal.— El estatuto real: Requisitos externos de los actos jurídicos y su valor probatorio en el aspecto internacional 199

LECCION DECIMA.—INTERPRETACION DE LA LEY.—(arts. 18 y 19).

Deficiencia del precepto legal.— Necesidad de adaptarlo al tiempo y medio.— Interpretación auténtica, doctrinal y judicial: declarativa, extensiva y restrictiva.— Reglas clásicas de interpretación: elemento gramatical, lógico, histórico y sistemático.— Letra y espíritu.— Sentido técnico, legal u obvio de los términos.— Leyes favorables y leyes odiosas.— El artículo 7 del Código del Trabajo.— La equidad natural y la analogía.— Los "standars" jurídicos.— Interpretación legislativa 243

LECCION DECIMA PRIMERA.—PALABRAS DE USO FRECUENTE EN LAS LEYES.—(arts. 20 a 32).

Valor de las definiciones legales.— Función ideológica y gramatical de masculino.— La edad en relación con la capacidad de obrar y de otros efectos jurídicos.— Consanguinidad y afinidad: grados y líneas.— El derecho canónico.— Reducción de los grados de parentesco y de los elementos integrantes de la familia.— Evolución constante: morfológica, económica y jurídica de la familia.— Consanguinidad legítima e ilegítima.— La ley reformatoria de noviembre de 1935.— Los hijos legítimos, naturales y de dañado ayuntamiento.— Los hijos ilegítimos: el Código Soviético de la familia, al respecto.— Los hermanos.— Audiencia a los parientes 279

LECCION DECIMA SEGUNDA.—PALABRAS DE USO FRECUENTE EN LAS LEYES.—(arts. 32 a 44).

Representantes legales.— Culpa y dolo.— Caso fortuito.— Caución.— Presunción.— Plazo.— Medidas.— Derogación de la Ley 321

CONCORDANCIAS 355